

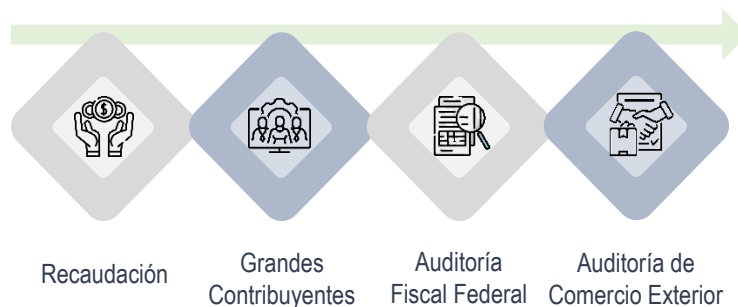
## PLAN MAESTRO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023

### Nota de interés

**Paloma Michel Manjarrez Morales**  
[pmanjarrezm@indetec.gob.mx](mailto:pmanjarrezm@indetec.gob.mx)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) difundió el pasado 29 de enero de 2023, a través de sus medios de comunicación, el “Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023”, mediante el cual se pretende incrementar la recaudación y mejorar los procesos de fiscalización.

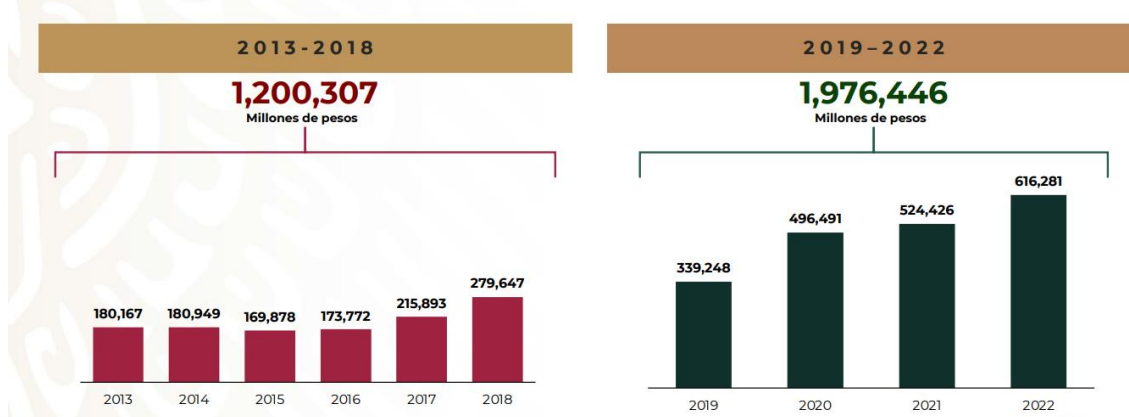
De esta manera, se dará continuidad al plan de trabajo que la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) implementó desde hace varios años. Cabe destacar que en comparación con el Plan Maestro del 2022, que va enfocado específicamente a grandes contribuyentes, para este año lo veremos distribuido en Administraciones Generales, mismas que se enlistan a continuación.



El Plan Maestro 2023, en su comparativa sexenal, plasma que, en solo cuatro años, se han obtenido por auditorías y eficiencia recaudatoria 776 mil 139 millones de pesos más que en la administración de 2013-2018. Es decir que la cifra reportada de la administración anterior era de 1,200,307 y se incrementó a 1,976,446 (cifras a millones de pesos nominales) en lo que va de 2019 a 2022.

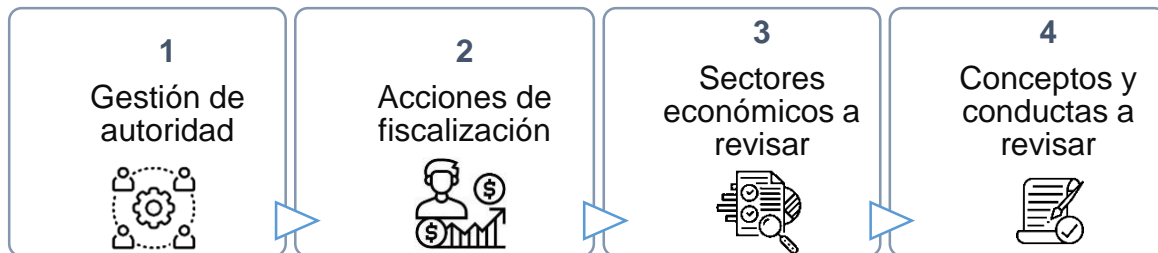
Los datos anteriores denotan la efectividad generada por implementar el Plan Maestro año con año, logrando así que el SAT recaude de manera significativa mayores ingresos, como se muestra en la Ilustración 1.

**Ilustración 1.** Comparativa sexenal de recaudación por auditoría y eficiencia recaudatoria.



**Fuente:** Información contenida del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023, pág. 09. Obtenida de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798780/PlanMaestro2023.pdf>


Ahora bien, con el fin de mejorar el proceso de fiscalización e incrementar la recaudación, el Plan Maestro 2023 se basa en una estrategia coordinada que consta de cuatro ejes, mismos que se abordarán en la presente nota:



**1.- Gestión de autoridad**



Acompañamiento al contribuyente para el cumplimiento voluntario.



Vigilancia para incentivar la regularización de contribuyentes omisos o que presenten diferencias en sus obligaciones.



Optimización del proceso de recuperación de créditos fiscales.



Coordinación con entidades federativas.



## 2.- Acciones de fiscalización

Para corroborar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, el plan incorpora los siguientes Actos de Fiscalización:

Combate a esquemas de evasión que involucren a empresas “factureras”.

Revisión de esquemas de evasión de empresas que involucren “nomineras”.

Incremento en operativos carreteros y almacenes para combatir el contrabando.

Análisis y programación de partidas atípicas de ingresos y gastos.

Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en importaciones temporales y verificación de origen.

Publicación de tasas efectivas de los ejercicios 2020 y 2021.

Con relación al último punto del listado anterior, el SAT ha dado a conocer, en la página del Gobierno de México durante los meses de enero y febrero del 2023, comunicados de prensa de cinco publicaciones de Tasas Efectivas de ISR de Grandes Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”<sup>1</sup>, con el que se busca facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

<sup>1</sup> SAT. Servicio de Administración Tributaria. (2023). Comunicados de prensa: **N° 001/2023**. “Primera publicación de Tasas Efectivas de Impuestos sobre la Renta de Grandes Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”; **N° 002/2023**. “Segunda publicación de Tasas Efectivas de Impuestos sobre la Renta de Grandes Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”; **N° 003/2023**. “Tercera publicación de Tasas Efectivas de Impuestos sobre la Renta de Grandes Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”; **N° 004/2023**. “Cuarta publicación de Tasas Efectivas de Impuestos sobre la Renta de Grandes



### 3.- Sectores económicos a revisar

El tercer punto a considerar en el Plan Maestro para 2023, son los dieciséis sectores económicos a revisar para este año con el fin de promover la regulación tributaria.

- Acerero
- Alimenticio
- Automotriz
- Bebidas y tabaco
- Comercio
- Construcción
- Electrónicos
- Energético
- Entretenimiento
- Farmacéutico
- Minería
- Servicios Inmobiliarios
- Sistema financiero
- Tenencia de acciones
- Telecomunicaciones
- Turismo/Hotelería



### 4.- Conceptos y conductas a revisar



Aplicación indebida de saldos a favor



Cadena de suministro de hidrocarburos

IEPS

Acreditamientos de IEPS



Pensiones, exentos en nómina y simulación de prestación de servicios especializados



Devoluciones, tasa 0%, no objeto y de importación temporal



Subvaluación en operaciones de comercio exterior y uso indebido de tratados



Verificación de cumplimiento de certificaciones IVA-IEPS



Derechos Mineros

Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”; N° 006/2023. “Quinta publicación de Tasas Efectivas de Impuestos sobre la Renta de Grandes Contribuyentes (ejercicios 2020 y 2021)”; Ciudad de México. Obtenido de: <https://www.gob.mx/sat/archivo/prensa>



Los puntos descritos con anterioridad, componen el Plan Maestro para el ejercicio 2023 cuyo objetivo es mejorar el proceso de fiscalización e incrementar la recaudación tributaria, dando con ello seguimiento al Programa de trabajo que la AGGC ha dado a conocer mediante las siguientes publicaciones (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Publicaciones del “Plan Maestro” 2020-2022**

N° Comunicado	Fecha	COMUNICADO DE PRENSA SAT
007/2020	06/03/20	“El SAT dialoga con cámaras y asociaciones empresariales” (Plan Maestro de Operación 2020)
Liga de consulta:		<a href="https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-dialoga-con-camaras-y-asociaciones-empresariales-007-2020">https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-dialoga-con-camaras-y-asociaciones-empresariales-007-2020</a>
031/2021	22/02/21	“El SAT presenta el Plan Maestro de Operación 2021 de la Administración General de Grandes Contribuyentes”
Liga de consulta:		<a href="https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-presenta-el-plan-maestro-de-operacion-2021-de-la-administracion-general-de-grandes-contribuyentes-031-2021?idiom=es">https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-presenta-el-plan-maestro-de-operacion-2021-de-la-administracion-general-de-grandes-contribuyentes-031-2021?idiom=es</a>
022/2022	17/04/22	“El SAT presentó el Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes al sector empresarial”.
Liga de consulta:		<a href="https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-presento-el-plan-maestro-2022-de-grandes-contribuyentes-al-sector-empresarial-022-2022?idiom=es">https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-presento-el-plan-maestro-2022-de-grandes-contribuyentes-al-sector-empresarial-022-2022?idiom=es</a>

**FUENTE:** Elaborado por INDETEC con información del SAT en las ligas especificadas.